



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 099 – 2012-MPH/A

Ayacucho, **123 FEB 2012**

VISTO:

El Oficio N° 012-2012-SITRAMUN-HGA/CE de fecha 14 de febrero del 2012 proveniente del Comité Electoral del del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huamanga – SITRAMUN, y la Resolución del Comité Electoral N° 001-2012-SITRAMUN-HGA-CE de fecha 10 de febrero del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Comité Electoral en uso de sus atribuciones estableció el cronograma del proceso electoral para la elección de la nueva Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huamanga. En esta, participaron dos listas, las mismas que luego del escrutinio se obtuvo el siguiente resultado: Lista N° 01 con 53 votos y Lista N° 02 con 33 votos;

Que, mediante Resolución del Comité Electoral N° 001-2012-SITRAMUN-HGA-CE de fecha 10 de febrero del 2012, resuelve declarar ganadora del proceso electoral a la Lista N° 01, la misma que esta conformada de la siguiente manera: Walter Cárdenas Remón Secretario General, Florencio Avalos Palomino Secretario de Organización, Juan E. Quispe Flores Secretario de Defensa, María Pichardo Cajamarca Secretaria de Economía, Rosa M. Cárdenas Mendoza Secretaria de Actas y Archivos, Celso Zevallos Soria Secretario de Prensa e Información, Severino Huaranccay Quispe Secretario de Cultura, Deporte y Recreación, Alfonso Albites Pariona Secretario de Derechos Humanos y Relaciones Exteriores, Silverio Ataucusi Valdez Secretario de Disciplina, Seguridad y Control, Bertha Yaranga Zaga Secretaria de Proyección y Bienestar Social y Alfonso Ríos Carmen Secretario de Capacitación y Desarrollo Humano;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER como miembros representantes de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huamanga SITRAMUN –HGA, periodo 2012 – 2013 a los siguientes trabajadores:

- | | |
|-------------------------------|---|
| 1. Walter Cárdenas Remón | Secretario General. |
| 2. Florencio Avalos Palomino | Secretario de Organización. |
| 3. Juan E. Quispe Flores | Secretario de Defensa. |
| 4. María Pichardo Cajamarca | Secretaria de Economía. |
| 5. Rosa M. Cárdenas Mendoza | Secretaria de Actas y Archivos. |
| 6. Celso Zevallos Soria | Secretario de Prensa e Información. |
| 7. Severino Huaranccay Quispe | Secretario de Cultura, Deporte y Recreación. |
| 8. Alfonso Albites Pariona | Secretario de Derechos Humanos y Relaciones Exteriores. |
| 9. Silverio Ataucusi Valdez | Secretario de Disciplina, Seguridad y Control. |



10. Bertha Yaranga Zaga
11. Alfonso Ríos Carmen

Secretaria de Proyección y Bienestar Social.
Secretario de Capacitación y Desarrollo Humano;

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutive a los miembros de la Junta Directiva del SITRAMUN-HGA, Gerencia Municipal, Gerencias de Línea, Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos, y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUAMANGA

AMILCAR HUANCHUARI TUERÓS
ALCALDE

